

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR <b>INDUPAL</b></p> <p style="text-align: center;">GUÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	Código: FT-PE-06
		Fecha: 14/10/2020
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

## GUÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

### 1. OBJETIVO GENERAL

Definir y establecer lineamientos metodológicos que deben regir el proceso metodológico de formulación de políticas públicas en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar - INDUPAL

### 2. ¿QUE ES POLITICA PUBLICA?

La política pública es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial, en el que participa la administración pública, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, que gesta la cooperación entre diferentes sectores de la sociedad.

La política pública, está orientada a generar un impacto en las diferentes realidades sociales, para tal fin, es menester lograr la sostenibilidad en el tiempo, innovar en cuanto a las acciones propuestas para lograr el cambio y las fuentes para financiarlo; siendo esta, flexible para incorporar los cambios siempre presentes en esa realidad que se interviene.

En consecuencia, el proceso de formulación debe ser exigente desde lo técnico y no solo centrarse en acuerdos “políticos” que surjan entre diferentes actores, sino también en la integración de instrumentos institucionales, organizacionales, regulatorios, económicos y financieros, informáticos, educativos y de participación, entre otros.

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es uno de los fines del Estado concebido en la Constitución, amparado por la ley 489 de 1998 y la Ley estatutaria 1757 de 2015, que conjuntamente están orientadas en la garantizar la democracia participativa y la democratización de la gestión pública y el rol significativo de la ciudadanía en dicho proceso.

En consecuencia, la formulación de una política pública se construye sobre el dialogo social con el propósito de lograr acuerdos comunes con la participación y entres los diferentes actores de la sociedad.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR <b>INDUPAL</b></p> <p style="text-align: center;">GUÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	Código: FT-PE-06
		Fecha: 14/10/2020
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

## 4. ENFOQUES EN LAS POLITICAS PÚBLICAS

En el proceso de formulación de las políticas públicas, es importante definir los enfoques; los cuales determinan la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para una mayor comprensión de la realidad social. Los enfoques fortalecen la gestión pública ante el desafío de lograr una transformación social, entendiendo sus perspectivas como son: El enfoque de los derechos humanos, de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.

### 4.1. Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque, parte de considerar los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, su proyección y aplicabilidad social, económica y cultural bajo principios de equidad, autonomía y participación con un sentido democrático.

Los derechos humanos, se asumen para este enfoque, las directrices plasmadas en la declaración “Hacia un entendimiento común de las Naciones Unidas sobre un enfoque basado en los derechos humanos para la cooperación para el desarrollo” (ONU, 2003), que los reconoce como un tratamiento igualitario, es decir, que nadie debe tener menores oportunidades. De ahí que, la igualdad como fundamento de los derechos humanos nos permite reflexionar desde las dimensiones de la libertad, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad y el valor intrínseco de todo ser humano.

### 4.2. Enfoque de Género

El enfoque de género debe entenderse como la construcción social basada en las diferencias sexuales, representada en sus diversas manifestaciones que el ser humano asume como propias. Este enfoque, visibiliza las desigualdades entre las diferentes masculinidades y femineidades, que son sujetos de derechos y deberes.

### 4.3. Enfoque Poblacional

El enfoque poblacional se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones. Las políticas públicas deben estar centradas en las personas teniendo en cuenta dicha diversidad, de los diferentes segmentos poblacionales.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR <b>INDUPAL</b></p> <p style="text-align: center;">GUÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	Código: FT-PE-06
		Fecha: 14/10/2020
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

#### 4.4. Enfoque Diferencial

Este enfoque implica lecturas y acciones diferenciadas de las problemáticas, condiciones y potencialidades frente a factores relacionados con el contexto social, económico, político, educativo, ambiental y cultural, especialmente en territorios y entornos de mayor vulnerabilidad y exclusión social.

La jurisprudencia se ha enfatizado que el enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios de la sociedad.

#### 4.5. Enfoque Territorial

El enfoque territorial, está relacionada con necesidad de mitigar o solucionar una problemática en una zona determinada de la ciudad, problemática en la que, además de jugar un papel bastante importante el territorio, también lo juegan otros factores como el cultural, social, histórico, entre otros, dinámicas propias de la zona y que permiten circunscribir la política pública a un área geográfica determinada. Algunos de estos componentes son la segregación socio-espacial, la ciudad-región y la urbanidad-ruralidad.

#### 4.6. Enfoque Ambiental

Científicamente está sustentado, varios de los problemas climáticos que padecemos se deben al mal manejo de los recursos naturales y al incremento de la cantidad de desechos que se producen. Dada la condición de ser un país biodiverso, y una ciudad con importantes recursos hídricos y flora y fauna a su alrededor, es menester que las políticas públicas, si es aplicable, introduzcan el enfoque ambiental con el fin de promover un desarrollo sostenible, garantizando un futuro digno para las generaciones venideras.

Al respecto, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la ONU y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), se reitera la importancia de pasar del compromiso a acciones concretas de los gobiernos, sociedades e individuos que permitan avanzar hacia la promoción, protección, garantía, y respeto de los derechos colectivos y del principio de sostenibilidad ambiental como requisito para garantizar la vida a futuro.

#### 4.7. Enfoque Sistémico

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR <b>INDUPAL</b></p> <p style="text-align: center;">GUÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	Código: FT-PE-06
		Fecha: 14/10/2020
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

El enfoque sistémico, se caracteriza por la realización de conjunto de procesos coherente que están orientados al logro de una finalidad común. De tal manera, que permite analizar la política pública en fase de formulación, como parte de un sistema en donde interactúan las demás políticas públicas adoptadas no solo en el orden municipal, sino también a nivel departamental y nacional, regidas por el principio de complementariedad y articulación en los niveles de resultado, producto y gestión.

## **5. PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR - INDUPAL**

La formulación de una política pública de surgir de una realidad social que evidencia una seria de necesidades que el Instituto debe velar por satisfacer en el marco de su objeto social. Por ello, la iniciativa debe ser lidera por la Dirección General, orientada por la oficina de planeación, quien deberá garantizar un proceso estratégico de formulación constituido por las siguientes fases:

- Fase Preparatoria: Identificación, definición y delimitación del problema, definición y caracterización de los actores involucrados, esquema de participación, cronograma de trabajo, recurso y presupuesto.
- Fase de Diagnóstico: Marco conceptual, marco jurídico, diagnóstico institucional, diagnóstico situacional, diagnóstico de actores involucrados y diagnóstico del proceso de participación ciudadana.
- Fase de Formulación: Estructura de la política pública, objeto, ámbito de aplicación, definición, propósito de la política pública, principios, enfoques, ejes estratégicos, líneas estratégicas, objetivo programático, acciones afirmativas, articulación institucional, elaboración del plan de acción.

### **5.1. FASE PREPARATORIA**

#### **5.1.1. Identificación, definición y delimitación del problema**

El ciclo de la política pública tiene como enfoque central una situación percibida como problemática, por lo cual la identificación, definición y delimitación del problema tiene un rol trascendente en el momento de diseñar política pública. Cuando no se identifica de manera correcta la problemática en política pública, difícilmente generará impactos reales dentro de la ciudadanía.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR <b>INDUPAL</b></p> <p style="text-align: center;">GUÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	Código: FT-PE-06
		Fecha: 14/10/2020
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

El proceso de planificación nace con la percepción de una situación problemática y la motivación para solucionarla. Dicha percepción o necesidad puede surgir de distintos ámbitos:

- La identificación de situaciones de vulnerabilidad en grupos poblacionales objeto de protección constitucional.
- Mandatos legales generados por el orden nacional, departamental y municipal.
- Identificación de situaciones problemáticas que requieren especial atención.
- Presión de grupos sociales, que busquen reivindicación de sus condiciones de derecho.

Es necesario identificar el problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos. El procedimiento contempla los siguientes pasos:

- Analizar e identificar lo que se considera como problema de la situación o grupo poblacional a abordar.
- Definir los efectos más importantes del problema seleccionado, de esta forma se analiza y verifica su importancia.
- Anotar las causas del problema central detectado. Esto significa buscar qué elementos están o podrían estar provocando el problema.
- Una vez que tanto el problema central, como las causas y los efectos están identificados, se construye el árbol de problemas. El árbol de problemas da una imagen completa de la situación negativa existente.
- Revisar la validez e integridad del árbol, todas las veces que sea necesario. Esto es, asegurarse que las causas representen causas y los efectos representen efectos, que el problema central este correctamente definido y que las relaciones (causales) estén correctamente expresadas.

La identificación, definición y delimitación del problema debe ser descripta clara y precisa, que permita establecer y determinar las causas para poder construir una política pública que brinde solución a la problemática planteada.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR <b>INDUPAL</b></p> <p style="text-align: center;">GUÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	Código: FT-PE-06
		Fecha: 14/10/2020
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

### 5.1.2. Definición y caracterización de los actores involucrados

Para una efectiva formulación de la política pública, es determinante la participación de los actores que desde sus diferentes roles tiene interacción directa o indirecta con la problemática a resolver. Por ello, se debe identificar las personas o grupos, instituciones o empresas, susceptibles de tener un vínculo con la política pública.

### 5.1.3. Esquema de participación

Participación de ciudadana es determinante en la formulación de una política pública, tal manera, que el esquema de participación debe garantizar que todos los actores pueden ser parte activa en dicha formulación. Para dicho propósito, se debe tener presente:

- Estrategia de convocatoria de acuerdo con cada fase de política pública.
- Ámbitos temáticos o categorías de discusión.
- Alcance y nivel de incidencia de la participación.
- Mecanismos de articulación de la participación al proceso de política y metodología

### 5.1.4. Cronograma de trabajo

Se debe establecer un cronograma de trabajo y responsables de cada actividad del proceso de formulación de la política.

### 5.1.5. Recursos y presupuesto

Para la formulación de la política pública requiere de unos recursos y presupuestos que deben ser determinados de manera precisa y metódica por fases.

## 5.2. FASE DE DIAGNÓSTICO

### 5.2.1. Marco conceptual

El marco conceptual, es el conjunto de teorías y conceptos que permiten el entendimiento y comprensión de los factores que inciden directa e indirectamente en la problemática

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR <b>INDUPAL</b></p> <p style="text-align: center;">GUÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	Código: FT-PE-06
		Fecha: 14/10/2020
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

objeto de diagnóstico. Estos mismos, brindan gestión de conocimiento académico, técnico y científico para la construcción de alternativas de solución.

### **5.2.2. Marco jurídico**

El marco jurídico está dirigido determinar los aspectos jurídicos relacionados con la problemática, que regulan y establecen límites y alternativas legales para la solución. Es oportuno, crear un normograma para una mayor comprensión de las normas existentes que de una u otra forma hace parte del marco legal.

### **5.2.3. Diagnóstico institucional**

El diagnóstico institucional, hace referencia a los antecedentes que existen en la entidad para el tratamiento de la temática y problemática, relacionadas con acciones de gestión pública. Es decir, planes de acción y de ofertas institucionales, tanto en el orden municipal, departamental o nacional.

### **5.2.4. Diagnóstico situacional**

Este diagnóstico hace referencia a los antecedentes existentes sobre la población que es sujeto de derechos, que permitan identificar y construir la línea base. Para su construcción, es menester conocer datos del territorio y la población que se va a intervenir.

## **5.3. FASE DE FORMULACIÓN**

### **5.3.1. Estructura de la política pública**

Hace referencia a las áreas que componen la política diseñada y que permiten organizar la estructura de la acción pública, como punto de partida para su materialización. Esta estructura puede conformarse a partir de ejes, dimensiones, líneas de acción, pilares, entre otros.

#### **5.3.1.1. Objeto**

Es la orientación de la acción pública que se constituye en el eje de todo el ejercicio; se define como “el enunciado que orienta de manera global el diseño de una política (...) y debe formularse en términos de cambios esperados en la situación general de la población

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR <b>INDUPAL</b></p> <p style="text-align: center;">GUÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	Código: FT-PE-06
		Fecha: 14/10/2020
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

o grupo con quien se adelanta” (DNP, 1994). La determinación del objetivo general permite articular medios y fines para el logro del estado de cosas deseado.

#### **5.3.1.2.      Ámbito de aplicación**

Es la delimitación de validez de la política pública, determina cuándo, dónde y sobre quien se aplicará.

#### **5.3.1.3.      Definición**

Es el alcance conceptual que define el alcance integral de la política pública.

#### **5.3.1.4.      Propósito de la política publica**

Es el fin misional que tiene la política pública ante la problemática a solucionar.

#### **5.3.1.5.      Principios**

Son valores rectores que rigen la formulación e implementación de la política pública.

#### **5.3.1.6.      Enfoques**

Son las perspectivas y énfasis que tiene la política pública en su concepción y aplicación.

#### **5.3.1.7.      Ejes estratégicos**

Son componentes programáticos que articulas que dimensionan la aplicación de una política pública.

#### **5.3.1.8.      Líneas estratégicas**

Son acciones que orientan y articulan el cumplimiento del propósito de la política pública

#### **5.3.1.9. Objetivo programático**

Son las estrategias definidas por la política pública para cumplir su propósito.

#### **5.3.1.10. Acciones afirmativas**



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR <b>INDUPAL</b></p> <p style="text-align: center;">GUÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	Código: FT-PE-06
		Fecha: 14/10/2020
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan; o bien para lograr que los miembros de un grupo sub-representado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tenga mayor representación.

#### **5.3.1.11. Articulación institucional**

Es la integración de acciones y proyectos que se armonizan entre varios actores institucionales que confluyen en la formulación de la política pública.

#### **5.3.2. Elaboración del plan de acción**

El Plan de Acción es el instrumento de materialización de la política pública como el horizonte de planeación, que debe prever un alcance y unos lineamientos de ajustes.